|  |  |
| --- | --- |
| EXPEDIENTE |  |
| CONCEPTO |  |

A cumplimentar por la Administración

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL PAIS VASCO Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO Y ACTIVIDADES EN INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

D. / Dª , en calidad de

y representante legal de la Entidad

Territorio Histórico Calle nº

Dto. Postal Municipio Teléfono 1

Teléfono 2 Correo electrónico CIF

Banco o Caja de Ahorros N. º de cuenta (20 dígitos)

(Es necesario que la entidad sea titular de la cuenta bancaria. En el caso de no estar dada de alta en el Registro de Terceros del Gobierno Vasco o para quienes, estando dados de alta, deseen cambiar el nº de cuenta que consta en ese registro, es necesario solicitarlo mediante el impreso de Alta de Terceros / Tercero Interesado, disponible en www.euskadi.net trámites/ayudas y subvenciones)

Expone:

Que considerando que esta entidad reúne las condiciones exigidas en la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal técnico y/o administrativo y el desarrollo de actividades por parte de instituciones públicas en el ámbito de la intervención social realizada mediante la Orden de 13 de abril de 2016.

Declara:

Que son ciertos todos los datos aportados con la presente solicitud y

Solicita:

Le sea concedida ayuda económica para el concepto y por la cantidad señalada seguidamente:

(**Ha de presentarse una solicitud diferente para cada uno de los conceptos planteados)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Marcar | Personal dirigido al ámbito de: | Cuantía solicitada |
|  | Servicios Sociales |  |
|  | Inmigración |  |
| Marcar | Ayudas para actividades en el ámbito de: | Cuantía solicitada |
|  | Inmigración y convivencia intercultural |  |
|  | CUANTÍA TOTAL SOLICITADA |  |
|  |  |  |

, a \_\_\_\_de de 2016

Firma de la persona que representa a la entidad y sello de la entidad solicitante

.

ANEXO I.A.

PRIMERA LÍNEA SUBVENCIONAL: AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL AMBITO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.

Impreso de alta de terceros (en caso de ser la primera vez que se presenta o si hay cambios respecto a la documentación aportada en convocatorias anteriores). Con motivo de la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, toda aquella entidad que haya modificado su código ha de presentar el anexo nuevamente.

Otros documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y que sean de interés para el examen de la solicitud de ayuda prevista en la presente convocatoria.

ANEXO I.B

SEGUNDA LÍNEA SUBVENCIONAL: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN INMIGRACIÓN Y PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL

🞎 Fotocopia del Código de Identificación Fiscal de la entidad.

🞎 Impreso de alta de terceros (en caso de ser la primera vez que se presenta o si hay cambios respecto a la documentación aportada en convocatorias anteriores). Con motivo de la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, toda aquella entidad que haya modificado su código ha de presentar el anexo nuevamente.

🞎 Certificado oficial del número de personas no originarias de la Unión Europea o del Espacio económico Europeo empadronadas en el municipio o municipios, con fecha 1 de enero de 2016, en el que consten su origen, sexo y edad. Deberá indicarse el porcentaje que supone respecto al conjunto de la población

🞎 Certificado oficial del número de personas originarias de la Unión Europea o del Espacio económico Europeo empadronadas en el municipio o municipios, con fecha 1 de enero de 2015, en el que consten su origen, sexo y edad. Deberá indicarse el porcentaje que supone respecto al conjunto de la población

🞎 Certificación oficial que exprese el número y la categoría profesional del personal técnico en inmigración que ha sido contratado en 2015 por la entidad solicitante, resultado del proceso de selección (solamente en caso de solicitar ayuda para la contratación de personal técnico en inmigración).

🞎 Memoria de las funciones del personal técnico contratado o a contratar (solamente en caso de solicitar ayuda para la contratación de personal técnico en inmigración)

🞎 Otros documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y que sean de interés para el examen de la solicitud de ayuda prevista en la presente convocatoria.

🞎 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento o Ayuntamientos por el que se destina a este ámbito una cantidad de dinero y fijación de la misma y/o certificado de la persona dotada de fe pública o que ostenta la representación legal de la correspon­diente Entidad, señalando la cantidad de dinero que se destina por parte de la misma a actividades de inmigración.

🞎 En su caso, certificación oficial de la existencia de un colectivo en situación de riesgo o de desprotección que requiera una interven­ción específica, con fecha 1 de enero de 2015.

🞎 En el caso de que la entidad solicitante sea una agrupación de municipios, copia del acuerdo en el que se recoge la asociación para la ejecución en común del servicio que permita la acogida mancomunada por parte de los servicios sociales a la población inmigrante extranjera empadronada en los municipios que conforman la mancomunidad y del acuerdo por el que se dota al servicio de financiación y cuantía de la misma y/o certificado de la persona dotada de fe pública o que ostenta la representación legal en la mancomunidad señalando la cantidad de dinero que se destina a actividades de inmigración.

ANEXO I. D

DECLARACIONES RESPONSABLES

D./D.ª

en calidad de

de la Entidad

DECLARA QUE la entidad solicitante

1.- No tiene abiertos procedimientos de reintegro o sancionadores incoados por la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus Organismos autónomos en el marco de ayudas o subvenciones concedidas.

2.- No ha sido sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas y no se halla inhabilitada legalmente para ello.

3.- No se halla incursa en prohibición legal alguna que la inhabilite para la obtención de subvenciones, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

4.- Dispone para la financiación del concepto contemplado en esta solicitud de otras fuentes de financiación para 2016 que se relacionan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | Cantidad |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

5.- Ha solicitado o es perceptora de otras subvenciones para 2016 que se relacionan a continuación y están destinadas a la financiación del concepto contemplado en esta solicitud:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad a la que se ha solicitado | Cantidad solicitada | Situación (solicitada, concedida, denegada) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Nota: Las ayudas pendientes de resolución deberán ser notificadas en cuanto sean resueltas.

, a de de 2016

Firma de la persona que representa a la entidad y sello de la entidad solicitante